



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 ABR 2017

2016/05/013/268

**VISTO:** la gestión de la Dirección General de Casinos por la que solicita disponer determinada promoción, que estima necesaria para el funcionamiento de sus servicios.

**RESULTANDO:** I) que el funcionario Diego Sebastián Barreto Techera de la Dirección General de Casinos viene desarrollando tareas propias de un escalafón diferente al que pertenece.

II) que conforme a lo previsto en el artículo 21 del Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2016, en aquellos casos de funcionarios presupuestados, contratados permanentes o zafrales de la Dirección General de Casinos, en relación a los cuales resulte acreditado el desempeño satisfactorio en el Organismo de tareas propias de un escalafón diferente al que pertenecen, con al menos veinticuatro meses de duración, se podrá promover su regularización en el último grado del escalafón correspondiente, siempre y cuando existan las vacantes para ello.

III) que existe la vacante en el último grado del Escalafón D – Técnico Especializado a los efectos de incorporar al citado funcionario en el correspondiente cargo presupuestal, regularizándose así su situación funcional.

IV) que el funcionario cuenta con informe de actuación favorable por parte de su supervisor y ha acreditado poseer título habilitante.

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde promover la regularización de la situación funcional del funcionario a que refiere el Resultando I) de la presente resolución.

II) que surge de los presentes obrados, la documentación que acredita los extremos requeridos por el ordenamiento jurídico vigente aplicable a la Dirección General de Casinos, a los efectos de resolver la referida promoción por vía de regularización.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, modificado por el artículo 194 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, con la interpretación auténtica resultante del artículo 156 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 y al artículo 21 del Decreto N° 120/016 de 27 de abril de 2016,

AS/RH/A-DG

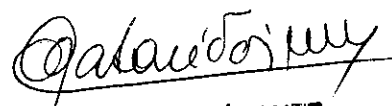
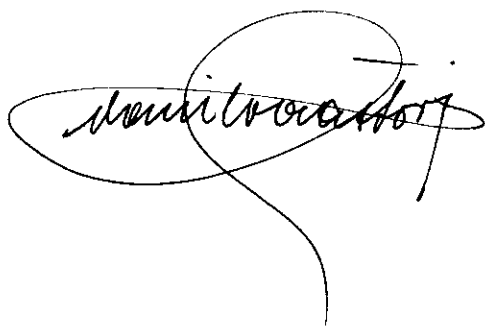
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Designase por vía de regularización en el cargo de Técnico III, Grado 16 del Escalafón D – Técnico Especializado, a partir de su notificación, al funcionario de la Unidad Ejecutora 013 “Dirección General de Casinos” del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, que se cita a continuación:

Cédula de Identidad	Nombre	Apellido
3.881.885-9	Diego Sebastián	Barreto Techera

2º) Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. Cumplido, archívese.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020